

Expediente: 455/25

Carátula: ZELA CAJCHAYA JORGE C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 08/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27346030084 - ZELA CAJCHAYA, JORGE-ACTOR/A

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - GONZALEZ, GABRIEL OMAR-DEMANDADO/A

90000000000 - AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - EXPRESO RIVADAVIA S R L, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 455/25



H102335446825

JUICIO: ZELA CAJCHAYA JORGE c/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. Y OTROS s/
PROCESOS DE CONSUMO Expte. N°: 455/25

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Proveyendo el escrito PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 03/04/2025 12:16:

Téngase presente lo informado por la Sra. Agente Fiscal.

Atento a constancias de autos, resérvese la cuestión de conexidad para su oportunidad.(art. 209 del CPCyC).- CCA 455/25

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.